



ACTA NO. 003-MINERIA-CCC-CP-2019-0008
REFERENCIA MINERIA-CCC-CP-2019-0008

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y
CONTRATACIONES

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (04) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019); siendo las 2:00pm y en presencia de la **Dra. Petra Rivas**, Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, matriculada en el Colegio Dominicano de Notarios bajo el número de matrícula 4437, del Distrito Nacional, se reunió el Comité de Compras y Contrataciones de la **Dirección General de Minería**, integrado por los señores: **Ing. Ramón Antonio Morrobel** en representación del Ing. Alexander Medina Herasme, Director General de Minería, en su calidad de Presidente **Licda. Airlin Nerio**, Encargada del Departamento Jurídico, el **Lic. Julio César Ferreira Núñez**, Encargado del Departamento de Planificación y Desarrollo, la **Licda. Chanel Ferreira**, Responsable de Acceso a la Información Pública y la **Licda. Ketty De la Cruz** en representación de la **Licda. Jeannette Contreras**, Encargada del Departamento Administrativo y Financiero, para presenciar, comprobar y levantar acta en torno a la **ADJUDICACION** de la comparación de precios MINERIA-CCC-CP-2019-0008, en el salón de conferencias de la Dirección General de Minería, ubicada en el edificio de oficinas gubernamentales "Juan Pablo Duarte", 10mo piso, Ave. México Esq. Leopoldo Navarro, una vez comprobado el quórum reglamentario, que en éste caso estuvo representado por todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, sobre la base de las siguientes consideraciones:

CONSIDERANDO I: Que en fecha doce (12) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), ésta **Dirección General de Minería**, efectuó una convocatoria para un proceso de comparación de precios, referencia No. MINERIA-CCC-CP-2019-0008, para la compra dos mil doscientos cincuenta y cinco (2,255) bonos para útiles diversos, a ser entregados a los empleados de la Dirección General de Minería con motivo de la fiesta navideña del presente año 2019.

CONSIDERANDO II: Que en fecha veintidós (22) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), el Comité de Compras y Contrataciones de la **Dirección General de Minería**, procedió a la apertura de los sobres "A" contentivos de las ofertas técnicas. En la cual se presentaron como oferentes las empresas **Centro Cuesta Nacional, S. A. S.** y **Grupo Ramos, S. A.**





CONSIDERANDO III: Que la perito designada elaboró en fecha veinticinco (25) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), un informe relativo a la evaluación de las ofertas técnicas presentadas por la sociedad comercial **Centro Cuesta Nacional, S. A. S.**, en el cual se expuso que dicha oferta se encuentra acorde a lo requerido en la ficha técnica del proceso MINERIA-CCC-CP-2019-0008, para la compra dos mil doscientos cincuenta y cinco (2,255) bonos para útiles diversos, a ser entregados a los empleados de la Dirección General de Minería con motivo de la fiesta navideña del presente año 2019.

CONSIDERANDO IV: Que en fecha veintinueve (29) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), el Comité de Compras y Contrataciones de la **Dirección General de Minería** procedió a la apertura de los sobres "B", contentivos de las ofertas económicas presentadas por las sociedades comerciales **Centro Cuesta Nacional, S. A. S.** y **Grupo Ramos, S. A.**

CONSIDERANDO V: La oferta presentada por la empresa **Grupo Ramos, S. A.** fue descalificada por éste Comité de Compras y Contrataciones, mediante la Resolución No. 011-MINERIA-CCC-2019 de fecha 04 de diciembre del 2019, por exceder con su oferta de fecha 21 de noviembre del 2019, lo requerido a través de la ficha técnica del proceso de comparación de precios MINERIA-CCC-CP-2019-0008, para la compra dos mil doscientos cincuenta y cinco (2,255) bonos para útiles diversos, a ser entregados a los empleados de la Dirección General de Minería con motivo de la fiesta navideña del presente año 2019.

CONSIDERANDO VI: Que la **Dirección General de Minería**, institución adscrita al Ministerio de Energía y Minas, tiene como interés entregar a sus empleados bonos para útiles diversos con motivo de la fiesta navideña de éste año 2019.

CONSIDERANDO VII: Que las propuestas técnicas y económicas ofertadas por la empresa **Centro Cuesta Nacional, S. A. S.**, cumplen con los requerimientos de la ficha técnica para la compra dos mil doscientos cincuenta y cinco (2,255) bonos para útiles diversos, a ser entregados a los empleados de la Dirección General de Minería con motivo de la fiesta navideña del presente año 2019.

VISTA: La ficha técnica del proceso de comparación de precios de referencia No. MINERIA-CCC-CP-2019-0008.

VISTAS: Las ofertas técnicas y económicas presentadas por las personas jurídicas y físicas **Centro Cuesta Nacional, S. A. S.** y **Grupo Ramos, S. A.**

VISTA: La Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones.

VISTO: El Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones.



R.D.
C.F.
J.C.F.M.



POR TALES MOTIVOS, el Comité de Compras y Contrataciones, válidamente reunido, resuelve, por unanimidad de votos, resoluto lo siguiente:

PRIMERA: ACOGER y APROBAR el informe presentado por la perito al Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Minería, encargado de evaluar las ofertas técnicas y económicas presentadas a éste Comité.

SEGUNDA: ADJUDICAR a Centro Cuesta Nacional, S. A. S. el proceso de licitación por comparación de precios **MINERIA-CCC-CP-2019-0008**, para la compra dos mil doscientos cincuenta y cinco (2,255) bonos para útiles diversos, a ser entregados a los empleados de la Dirección General de Minería con motivo de la fiesta navideña del presente año 2019, por un monto ascendente a **un millón seiscientos cincuenta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$1,655,000.00)**.

TERCERA RESOLUCION: INSTRUIR tanto a la Responsable de Acceso a la Información (RAI), como al Encargado de Informática de ésta Dirección General de Minería para la publicación de ésta acta en el Portal Web de la Institución.

Agotada la agenda y no habiendo más temas que tratar, se levantó la presente acta en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, siendo las 2:30pm de los cuatro (04) días del mes de diciembre del año 2019.

Ing. Ramón Antonio Morrobel
En representación del
Ing. Alexander Medina Herasme
Director General
Presidente



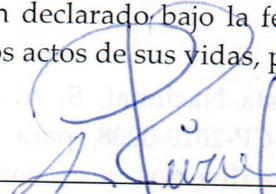
Licda. Airlin Nerio
Encargada del Depto. Jurídico
Miembro

Lic. Julio César Ferreira Núñez
Encargado del Departamento
de Planificación y Desarrollo
Miembro

Licda. Ketty De la Cruz
En representación de la
Licda. Jeannette Contreras
Encargada del Departamento
Administrativo y Financiero

Licda. Chanel Ferreira
Responsable de Acceso a la
Información Pública (RAI)
Miembro

Dra. Petra Rivas, Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, matriculada en el Colegio Dominicano de Notarios bajo el número de matrícula 4437, del Distrito Nacional, CERTIFICO Y DOY FE que las firmas que anteceden fueron puestas libre y voluntariamente en mi presencia por los señores: **Ramón Antonio Morrobel, Airlin Nerio, Julio César Ferreira Núñez, Ketty De la Cruz y Chanel Ferreira** de generales y calidades que constan, a quienes doy fe conocer y quienes me han declarado bajo la fe del juramento que son esas las firmas que acostumbran usar en todos los actos de sus vidas, por lo que debe dárseles entera fe y crédito.


Dra. Petra Rivas
Notario Público




Encargado del Proyecto




Encargado del Proyecto


Encargado del Proyecto


Encargado del Proyecto


Encargado del Proyecto